



Montevideo 18 de diciembre de 2020.

Por medio de la presente se comunica que la DIVISION DE EVALUACION SANITARIA se encontrara en modalidad de TELETRABAJO a partir del día de la fecha y hasta nuevo aviso.

Las comunicaciones deberán realizarse a través de mail, y de ser estrictamente necesario se coordinara día y hora para realizar consultas/entrega de documentación o lo que fuese necesario de forma presencial con el sector que corresponda.

SECTOR NOTARIAL:

Toda comunicación con el sector se realizara a través del mail: notarialdes@msp.gub.uy

SECTOR FARMACIAS DE 3ra a 6ta CATEGORIA:

Toda comunicación con el sector se realizara a través del mail: des@msp.gub.uy

OTROS TRAMITES/CONSULTAS:

Toda comunicación con el sector se realizara a través del mail: des@msp.gub.uy

A TENER EN CUENTA:

Para presentar documentación por esta vía, la misma debe venir en formato PDF y se requerirá DECLARACION JURADA con firma de REPRESENTANTE de la empresa (de formato que se adjunta a este comunicado y podrá ser descargado de la web del MSP) certificada por Escribano Público.

Estas medidas son transitorias y hasta nuevo aviso.

Este procedimiento adoptado está supeditado a la potestad del MSP de requerir en todo momento, la comparecencia de las empresas a que exhiban los documentos originales que obren en su poder, (de corresponder) previa agenda con el funcionario de la Administración.

Se informara en comunicados aparte el funcionamiento de la atención al público de los departamentos que dependen de esta DIVISION:

Departamento de Evaluación de Tecnología

Departamento de Medicamentos

Departamento de Alimentos, Cosméticos, Domisanitarios y Otros.